

IQUIQUE, 28 de Marzo de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 438

el siguiente Decreto:

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 368, de fecha 15 de marzo de 2011, que aprueba actividad municipal "Talleres Recreativos Iquique".

Detalle de monitores que realizan los talleres, con sus disciplina, del Departamento Deportes.

Memorándum N° 603, de fecha 22 de marzo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000266, de fecha 22 de marzo de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 27, de fecha 22 de marzo de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contratos Prestación de Servicios de: Cristóbal Sciaraffia Bustos, Fernando Perucci Hidalgo, Jacqueline Barrios Grado, Aylin Hurtado Bustillos, María Molina Prat, Galvarino Rossi Estrada y Nelly Giovagnoli Barrios.

Decreto Alcaldicio N° 084, materia de Departamento Personal, de fecha 28 de marzo de 2011, que designa Secretario Municipal a don Aníbal Calderón Arriagada.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese regularización de 07 contratos de prestación de servicios de fecha 23 de marzo de 2011, para monitores de talleres del Departamento Deportes con vigencia desde el 14 de marzo hasta al 31 de mayo de 2011, correspondiente a actividad municipal denominada "Talleres Recreativos Iquique", aprobada con decreto alcaldicio N° 368 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y los siguientes Monitores:

NOMBRE	CARGO	VALOR HORA	TOTAL HORAS	VALOR TOTAL HORAS PERIODO	R.U.T.
CRISTOBAL SCIARAFFIA B.	COORDINADOR	\$ 2.500.-	544	\$1.360.000.-	[REDACTED]
FERNANDO PERUCCI H.	COORDINADOR	\$ 2.500.-	544	\$1.360.000.-	
JACQUELINE BARRIOS GRADO	MONITOR	\$ 6.000.-	168	\$1.008.000.-	
AYLIN HURTADO BUSTILLOS	MONITOR	\$ 6.000.-	168	\$1.008.000.-	
MARIA MOLINA PRAT	MONITOR	\$10.000.-	112	\$1.120.000.-	
GALVARINO ROSSI ESTRADA	MONITOR	\$ 2.000.-	544	\$1.088.000.-	
NELLY GIOVAGNOLI BARRIOS	MONITOR	\$ 6.000.-	168	\$1.008.000.-	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.21.04.004.001.002	OFICINA DEPORTES	\$ 19.500.000.-	\$ - . -	\$19.500.000.-

Anótese, comuníquese, archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, SECRETARIO MUNICIPAL(S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MDJ.ACA.MCZ.JVH.mld

